



OFICIO N° 46416
INC.: intervención

jpgj/fur
S.61°/371

VALPARAÍSO, 02 de agosto de 2023

La Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el destino final que se ha decidido dar a la infraestructura del exliceo bicentenario, ubicado en Cardenal Silva Henríquez N°1.185 en la comuna de Cerro Navia, como asimismo las medidas que se han implementado para evitar los problemas de seguridad que está generando el edificio abandonado, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE BARRANCAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 03D6757094774ED0

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE INFRAESTRUCTURA DE EXLICEO BICENTENARIO DE COMUNA DE CERRO NAVIA (Oficio)

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, doña Romina Rivera, vecina de la comuna de Cerro Navia, nos denunció una situación que nos preocupa. Esta situación afecta a los vecinos del exliceo bicentenario ubicado en Cardenal Silva Henríquez N° 1.185. Dicho establecimiento educacional no está funcionando como tal y se mantiene abandonado, lo que ha provocado un foco de problemas de seguridad para la comunidad: robos constantes y la inminente posibilidad de que se tomen el lugar.

Los vecinos y las vecinas contactaron a la municipalidad de Cerro Navia. Esta ofició al Servicio Local de Educación de Barrancas, sin que se haya obtenido una respuesta.

En relación con ello, solicito que se oficie al Servicio Local de Educación de Barrancas, para que informe sobre el destino final que se ha decidido dar a la infraestructura del exliceo bicentenario y las medidas que se han implementado para evitar los problemas de seguridad que está generando este edificio abandonado.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 61a. DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización